

- **DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

Grado:	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Doble Grado:	
Asignatura:	TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES
Módulo:	Módulo 2. Historia y Teoría de las Relaciones Laborales
Departamento:	Derecho Privado
Semestre:	Segundo Semestre
Créditos totales:	6
Curso:	Primero
Carácter:	Básico
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	
• Enseñanzas Básicas (EB):	70 %
• Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	30%
• Actividades Dirigidas (AD):	

- **RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA**

Nombre:	Rafael Gómez Gordillo
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría:	Profesor Titular de Universidad
Horario de tutorías:	Previa cita
Número de despacho:	6.3.18
E-mail:	rgomgor@upo.es
Teléfono:	954349116

- **UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO**

3.1. Descripción de los objetivos

Principio inspiradores del Derecho del Trabajo. El papel de la norma en la configuración de los sistemas de Relaciones Laborales y de los distintos Sistemas de Previsión Social. El protagonismo de las Organizaciones Sindicales en la configuración del Derecho del Trabajo.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Teoría de las Relaciones Laborales es una asignatura de inspiración jurídica y contenido transversal que tiene por objeto ofrecer una visión general del papel de la norma jurídica en la configuración del Sistema de Relaciones Laborales en España. El estudio de las asignaturas jurídicas se inicia en Primer Curso con Fundamentos del Derecho Privado, Fundamentos del Derecho Público y Derecho de la empresa. Junto a las anteriores, asignaturas como Historia de las Relaciones Laborales, Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Sociología y Técnicas de la Investigación Social conforman el núcleo de las asignaturas que permiten al alumnado adquirir un conocimiento básico de la realidad del Sistema de Relaciones Laborales, desde

perspectivas metodológicas distintas.

Teoría de las Relaciones Laborales permite adquirir conocimientos básicos sobre los principios políticos y sociales que impulsaron al nacimiento del Derecho del Trabajo como disciplina jurídica, el estudio de la evolución del papel de la norma jurídica en la configuración del Sistema de Relaciones Laborales español y los Sistemas de Previsión Social en nuestro país. Con cierto nivel de detalle se estudia el protagonismo que los elementos subjetivos que componen el sistema han asumido las instituciones jurídicas que lo conforman y los principales retos de futuro a los que deberá enfrentarse. La Negociación y el Conflicto son instituciones básicas cuyo papel e importancia deben ser estudiadas como partes esenciales del Sistema.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

En primer lugar, es recomendable que el alumnado haya adquirido los conocimientos básicos de las asignaturas que conforman el primer cuatrimestre del primer curso, sin los cuales avanzar en la materia puede resultar complicado.

En segundo lugar, es preciso que el alumnado considere el objeto de estudio, el Sistema de Relaciones Laborales, como un elemento activo en la fijación de condiciones de vida y trabajo cuya evolución afecta directamente sus intereses y los del conjunto de los ciudadanos. Aunque la asignatura parte de un enfoque teórico, es sumamente aconsejable que el alumnado, ya desde el primer curso, se mantenga atento a los medios de comunicación, en el que a diario aparecen noticias relacionadas con la materia, haciendo crecer su espíritu crítico y sus capacidades para, a partir de distintas informaciones, elaborar una opinión propia y suficientemente argumentada.

En tercer lugar, se recomienda para la preparación de las actividades el uso de material bibliográfico recomendado. El manejo y conocimiento de estos materiales se considera básico e indispensable para superar con éxito la asignatura.

En cuarto lugar, el profesor empleará como soporte, tanto para suministrar información y documentación como para organizar la docencia, la plataforma virtual, WEB-CT, por lo que se recomienda un seguimiento continuo por parte del alumnado.

- **COMPETENCIAS**

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Posesión y comprensión de conocimientos específicos

Capacidad de gestión de la información

Expresión oral y escrita

Capacidad de análisis y síntesis

Capacidad de organización y planificación

Resolución de problemas y toma de decisiones

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Capacidad para realizar informes orales y escritos sobre aspectos referidos al análisis temporal del trabajo, las relaciones laborales y el funcionamiento de los mercados de trabajo

Capacidad para buscar, organizar, gestionar e interpretar informaciones

cualitativas y cuantitativas referidas a las relaciones laborales y al funcionamiento de los mercados de trabajo

Capacidad para contextualizar, comparar y analizar críticamente los fenómenos, sucesos y procesos que tienen lugar en la evolución histórica del trabajo, las relaciones laborales y los mercados de trabajo

Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales

Adquisición de destrezas para el análisis de realidades sociales complejas pasadas y presentes

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Capacidad para entender el funcionamiento del Sistema de Relaciones Laborales y de Protección Social

Conocimiento del protagonismo del Estado, las Organizaciones Empresariales y Sindicales en la configuración y desarrollo de estos sistemas

Capacidad para localizar, organizar, gestionar e interpretar informaciones cualitativas y cuantitativas sobre las relaciones laborales y el funcionamiento del mercado de trabajo español

Capacidad para elaborar un planteamiento crítico sobre el papel de la norma laboral en el desarrollo del Sistema de Relaciones Laborales.

- **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)**

TEMA 1.- Sistema de Relaciones Laborales

1. El conflicto social. 2. El trabajo humano en el S XXI. 3. Clase obrera y clase empresarial en la sociedad postindustrial. 4. Trabajo, familia y ocio. 5. Concepto de Relaciones Laborales.

TEMA 2.- Los sujetos del Sistema de Relaciones Laborales (I)

1. El papel del sindicato en el Sistema de Relaciones Laborales. 2. Estructuras y formas de organización sindical. 3. El papel de las organizaciones empresariales. 4. Estructuras y formas de organización empresarial. 5. Otros sujetos colectivos de representación de intereses profesionales.

TEMA 3.- Los sujetos del sistema (II)

1. El papel del Estado en el Sistema de Relaciones Laborales. 2. Autonomía individual y autonomía colectiva. 3. Norma heterónoma y regulación autónoma. 4. La política de empleo. 5. La actividad de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social. 6. Los

sistemas de protección social.

TEMA 4: Negociación colectiva, diálogo social y concertación social.

1. La negociación colectiva. 2. Pactos y acuerdos colectivos. 3. Estructura y contenidos de la negociación colectiva. 4. Diálogo social y concertación social.

Tema 5: La conflictividad laboral

1. El protagonismo del conflicto en el Sistema de Relaciones Laborales. 2. Tipos de conflictos: jurídicos, de intereses y políticos. 3. Las medidas de conflicto colectivo. 4. Procedimientos de solución de conflictos laborales.

TEMA 6: Los nuevos retos para el Sistema de Relaciones Laborales

1. Los efectos de la crisis económica sobre el Sistema de Relaciones Laborales. 2. Flexis. 3. Descentralización productiva. 4. Inmigración. 5. Igualdad. 6. Conciliación de la vida laboral y privada

• **METODOLOGÍA Y RECURSOS**

Sesiones Académicas teóricas
Sesiones Académicas prácticas
Exposición y debate
Tutorías especializadas

Las sesiones teóricas consistirán en la explicación –mediante la tradicional lección magistral- de los principales conceptos de la asignatura. En todo caso, en estas sesiones, mediante el uso de técnicas adecuadas, se procurará que sean lo más participativas e interactivas posible.

En cuanto a las sesiones dedicadas a enseñanzas prácticas y de desarrollo, éstas se desenvolverán mediante la discusión colectiva de los temas propuestos. El alumnado debe preparar el debate siguiendo las indicaciones y las lecturas que el profesor pondrá a su disposición con la antelación suficiente. Las reflexiones del alumnado deben reflejarse en documento escrito que se entregará antes de iniciarse el debate.

- **EVALUACIÓN**

Conforme al Reglamento de Régimen académico y de Evaluación, los estudiantes tiene derecho a participar en dos convocatorias por curso académico: Junio y Julio. El profesorado publicará con la suficiente antelación la correspondiente convocatoria oficial en la que se detallará fecha, hora y lugar de celebración de la prueba final.

La calificación final se obtendrá de la suma de la nota numérica obtenida en la prueba final (70% de la calificación) y la nota numérica correspondiente a la participación en las sesiones docentes tanto teóricas como en las enseñanzas prácticas y de desarrollo (30% de la calificación) celebradas a lo largo del Curso. En la prueba escrita el estudiante/a contestará a un número determinado de preguntas de contenido teórico-práctico. La puntuación máxima de la prueba final será de 7 puntos. Se valorará la claridad expositiva, la capacidad de síntesis del alumno, de relación con las cuestiones fundamentales de la asignatura, la aplicación práctica y los conocimientos sobre la materia. Como mínimo el alumno tiene que obtener una nota numérica de 3 sobre 7 en la prueba escrita. Sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las enseñanzas prácticas y de desarrollo a partir de esa calificación. En la convocatoria de Julio, los estudiantes/as podrán renunciar a dicha nota, lo que deberá comunicar por escrito al profesor de la asignatura antes de la celebración de la prueba escrita; en tales supuestos, deberá realizar una prueba específica de contenido similar a las Prácticas proyectadas durante el curso académico, con la que podrá obtener hasta el 30 % de la calificación final.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

- **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

<p>Los elementos bibliográficos más abajo recomendados serán utilizados para apoyar las Enseñanzas Básicas, aunque se advierte que ninguna de estas referencias debe tomarse como manual de la asignatura.</p>	
--	--

AA.VV.: Manual de Teoría de las Relaciones Laborales, Tecnos, 2013

Por su parte, cada sesión de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se realizará a partir de textos que en cada caso se pondrán a disposición de los estudiantes con la antelación suficiente. En algunos casos, la información deberá ser recopilada, seleccionada y clasificada por los propios estudiantes.